

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34265** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 527/13-5, con NIG n.º 4109142M20130001516, por auto de fecha 22 de mayo de 2017 se ha declarado la conclusión del concurso del deudor Seranot, S,L., con CIF n.º B-91001537 y con domicilio social en Tomares (Sevilla), C/ La Cornisa, 4. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 22 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170038893-1